

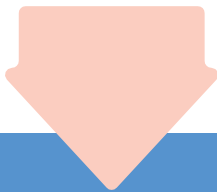


RESPECTO A LA PRIVACIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

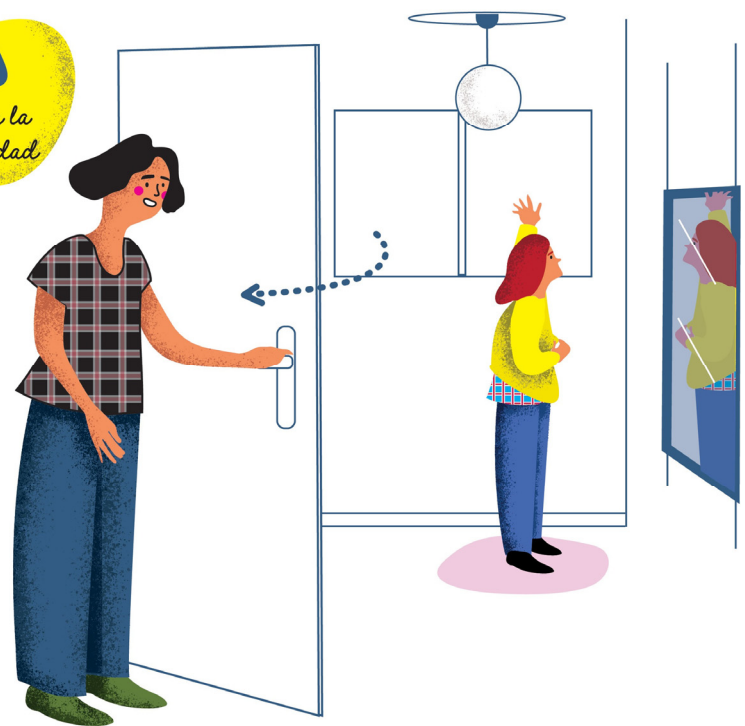
Respetar la intimidad de la persona en situación de dependencia es una condición básica para promover su confianza, su bienestar y el buen desarrollo de las actividades de cuidado.

Respetar la privacidad física y emocional de las personas en situación de dependencia es fundamental para el buen desarrollo de las relaciones humanas y, en concreto, con el cuidador. El trato cercano y el respeto de su privacidad evita que ante ciertas atenciones o intervenciones que entran de lleno en la intimidad de las personas, éstas se puedan sentir invadidas, amenazadas, incómodas, presionadas, avergonzadas o incluso humilladas y, en consecuencia, experimenten malestar y sufran.

RECOMENDACIONES PARA CUIDAR LA INTIMIDAD Y RESPETAR LA PRIVACIDAD:



- Cierra la puerta cuando le estés ayudando en actividades de aseo.
- Llama a la puerta antes de entrar.
- No comentes información privada con otros, aunque sean miembros de la familia y/o amigos, sin su permiso.



- Déjale realizar o participar en su cuidado personal a su ritmo y respetando momentos de privacidad.
- Respetar su forma de expresarse emocionalmente.
- Solicita su consentimiento para acceder a su cuerpo para actividades de cuidado.

La mejor forma de cuidar y de comunicar es a través de la escucha, la cercanía, el respeto a su singularidad (pensamientos, ideas, creencias, sentimientos, valores) y a sus preferencias. No olvides que el bienestar emocional se encuentra asociado a la identidad de la persona y a los cambios en su situación de vida.

Respetar la existencia de espacios privados, el desarrollo de relaciones de confianza y/o las decisiones sobre quién entra en esos espacios de vida, evitando situaciones que generen excesivo pudor.

